

PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA EVASIÓN FISCAL

OBJETO DEL CONTRATO

“Consultoría especializada para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo.”

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 219 y siguientes del Decreto Ley 019 de 2012, los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como las disposiciones de la Ley 1882 de 2018, la Secretaría de Hacienda adelanta un proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto para la contratación de una consultoría especializada orientada al fortalecimiento institucional, mediante el diseño e implementación metodológica, capacitación y transferencia de conocimiento dirigido a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental y a las provincias del Departamento.

La presente necesidad contractual surge de la necesidad institucional de fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y metodológicas de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca frente a las nuevas dinámicas de evasión fiscal, elusión tributaria, contrabando y comercialización ilícita de productos gravados con impuesto al consumo, especialmente licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, refajos, mezclas y cigarrillos.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2, 95 numeral 9, 209, 287, 300, 338, 362, 363 y 366 el deber del Estado y de las entidades territoriales de garantizar la protección del patrimonio público, administrar adecuadamente los recursos tributarios y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales bajo criterios de eficiencia, equidad, progresividad y sostenibilidad fiscal.

En desarrollo de dichos mandatos constitucionales, la Ley 2200 de 2022 reconoce a los departamentos autonomía administrativa y fiscal para la gestión de sus intereses y la administración de sus recursos tributarios y rentísticos, facultándolos para adoptar medidas tendientes a proteger sus rentas y fortalecer sus capacidades institucionales para combatir fenómenos asociados a la evasión tributaria y el comercio ilícito.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Cundinamarca, mediante el Decreto Ordenanza No. 406 de 2024, definió la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda y estableció dentro de sus objetivos esenciales el diseño, ejecución y fortalecimiento de políticas de administración tributaria y gestión de rentas orientadas a mejorar los mecanismos de fiscalización, seguimiento y control de las rentas departamentales.

De manera específica, la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria tiene asignadas funciones relacionadas con la formulación y ejecución de políticas de fiscalización tributaria, el control del impuesto al consumo y monopolios rentísticos, la coordinación de estrategias anticontrabando y el fortalecimiento de herramientas de gestión tributaria y control administrativo. Para el adecuado

cumplimiento de dichas funciones, la entidad requiere fortalecer permanentemente las competencias técnicas y metodológicas de los servidores públicos y actores territoriales vinculados a los procesos de control y seguimiento tributario.

El impuesto al consumo constituye una de las principales fuentes de financiación de los departamentos en Colombia, particularmente para sectores asociados a salud, deporte, inversión social y funcionamiento institucional. En el caso de Cundinamarca, los ingresos provenientes del consumo de licores, cigarrillos y cervezas representan un componente esencial para la sostenibilidad fiscal y la financiación de programas contemplados en el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Gobernando: Más que un Plan”.

No obstante, las dinámicas del comercio ilícito y la evasión tributaria han evolucionado significativamente durante los últimos años, incorporando modalidades cada vez más complejas relacionadas con adulteración de productos, falsificación de estampillas, uso irregular de tornaguías, subfacturación, comercialización clandestina, utilización de plataformas digitales y mecanismos tecnológicos orientados a evadir el pago del impuesto al consumo. Estas conductas generan afectaciones directas sobre el recaudo departamental y evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de análisis, prevención y control.

La Ley 1762 de 2015 fortaleció el marco normativo nacional para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el fraude aduanero y la evasión fiscal, reconociendo expresamente la necesidad de fortalecer institucionalmente a las entidades territoriales para enfrentar las nuevas modalidades del comercio ilícito. De igual forma, la Ley 1816 de 2016 modernizó el régimen del monopolio rentístico de licores y estableció herramientas orientadas a proteger las rentas derivadas del impuesto al consumo.

De acuerdo con el Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos – FND, el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo representa pérdidas anuales superiores a \$1,5 billones de pesos para las entidades territoriales, afectando directamente los recursos destinados a financiar servicios esenciales y programas de inversión pública territorial.

En relación con los cigarrillos y tabaco elaborado, el “Estudio de Incidencia del Consumo de Cigarrillos Ilegales en Colombia 2022”, elaborado por la Federación Nacional de Departamentos e Invamer, determinó que aproximadamente el 34% de los cigarrillos consumidos en Colombia corresponden a productos de contrabando o comercialización ilegal, es decir, cerca de 34 de cada 100 cigarrillos comercializados en el país ingresan ilegalmente al mercado nacional.

El mismo estudio concluyó que las pérdidas fiscales derivadas del contrabando de cigarrillos durante la vigencia 2022 ascendieron aproximadamente a \$909.000 millones de pesos, mientras que las pérdidas acumuladas en los últimos cinco años superaron los \$3 billones de pesos.

Para la vigencia 2025, la Federación Nacional de Departamentos reportó un incremento del consumo de cigarrillos de contrabando, alcanzando aproximadamente el 38% del mercado nacional, evidenciando el fortalecimiento y expansión de estructuras ilegales dedicadas al comercio ilícito y evasión del impuesto al consumo. Respecto de licores, vinos, aperitivos y similares, diversos estudios nacionales han evidenciado que entre el 22% y el 24% del alcohol consumido en Colombia corresponde a productos ilegales, adulterados, falsificados o ingresados mediante contrabando, afectando directamente el recaudo departamental asociado al impuesto al consumo y al monopolio rentístico de licores.

El comercio ilícito de licores genera además graves riesgos para la salud pública, debido a la

comercialización de bebidas adulteradas elaboradas sin controles sanitarios adecuados, situación que ha motivado el fortalecimiento de operativos de fiscalización, decomiso y control por parte de las autoridades tributarias y sanitarias.

En relación con cerveza, sifones, refajos y mezclas, aunque históricamente el porcentaje de ilegalidad ha sido inferior respecto del mercado de cigarrillos y licores, las autoridades tributarias han identificado modalidades de evasión asociadas principalmente a subfacturación, omisión en declaraciones tributarias, distribución irregular y comercialización sin legalización de tornaguías. Estas prácticas afectan significativamente el recaudo del impuesto al consumo en departamentos con alta demanda y distribución de bebidas alcohólicas como Cundinamarca.

Las estadísticas operativas del Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos reportaron que durante el año 2022 se realizaron más de 131.847 actas de aprehensión relacionadas con productos gravados con impuesto al consumo, incluyendo licores, cigarrillos y cervezas, así como la incautación de aproximadamente 900.000 cajetillas de cigarrillos ilegales y miles de botellas de licor adulterado o de contrabando.

Asimismo, los operativos desarrollados por autoridades nacionales y departamentales permitieron evidenciar un incremento cercano al 29,4% en los cierres de establecimientos comerciales involucrados en actividades relacionadas con comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo.

El fenómeno de evasión y elusión tributaria asociado al impuesto al consumo se manifiesta mediante diversas modalidades ilícitas que afectan la eficiencia fiscal y administrativa de las entidades territoriales, entre ellas, contrabando abierto y técnico, falsificación de estampillas y señales fiscales, uso fraudulento de tornaguías, omisión o inexactitud en declaraciones tributarias, subfacturación, ocultamiento de inventarios, Distribución clandestina, adulteración de productos gravados, Simulación de operaciones comerciales, Elusión mediante estructuras jurídicas artificiosas, Comercialización de productos sin pago del impuesto al consumo.

Estas prácticas ilícitas afectan directamente el recaudo departamental y generan una disminución de los recursos destinados a la financiación de programas sociales, infraestructura, salud, deporte y educación, comprometiendo la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y debilitando la capacidad institucional de control y fiscalización.

Si bien la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría desarrolla actividades permanentes de fiscalización, control tributario y operativos anti contrabando en ejercicio de sus competencias legales, se identificó la necesidad de fortalecer la formación especializada de los servidores públicos y autoridades territoriales vinculadas a los procesos de control del impuesto al consumo, particularmente en aspectos relacionados con procedimiento administrativo sancionatorio, análisis de riesgos, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual y judicialización de conductas asociadas al comercio ilícito.

En ese sentido, la finalidad principal de la presente consultoría es diseñar e implementar un Plan Integral de Capacitación Especializada orientado a:

1. Fortalecer competencias institucionales y técnicas del Grupo de Rentas y Gestión Tributaria.
2. Transferir conocimiento especializado en procedimiento administrativo sancionatorio, análisis de riesgos, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual y judicialización de conductas asociadas al comercio ilícito.

3. Estandarizar metodologías y buenas prácticas de control administrativo del impuesto al consumo.
4. Diseñar herramientas metodológicas y documentos de apoyo institucional.
5. Fortalecer capacidades de análisis, prevención y gestión del riesgo tributario.
6. Mejorar los mecanismos internos de articulación institucional y gestión del conocimiento.

La consultoría permitirá que la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria fortalezca sus capacidades institucionales mediante procesos de capacitación presencial, asistencia técnica especializada, diseño metodológico, formulación de recomendaciones técnicas y jurídicas y estructuración de herramientas de apoyo para la prevención y control administrativo de conductas asociadas a la evasión fiscal y al comercio ilícito.

Igualmente, se prevé el diseño de metodologías de capacitación basadas en enfoques prácticos y estudios de caso, la elaboración de manuales de buenas prácticas, matrices de recomendaciones técnicas y herramientas de transferencia de conocimiento que permitan a la entidad replicar y mantener los procesos de fortalecimiento institucional una vez finalizada la consultoría.

Así mismo, el proceso contempla actividades de asistencia técnica y acompañamiento especializado orientadas a fortalecer la articulación institucional, el análisis normativo y metodológico y la estructuración de recomendaciones administrativas y regulatorias relacionadas con el control del impuesto al consumo y la prevención del comercio ilícito.

En desarrollo del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Gobernando: Más que un Plan”, particularmente en la meta orientada a “fortalecer los procesos y mecanismos de seguimiento y control de las rentas departamentales”, la Secretaría de Hacienda ha venido adelantando estrategias de fortalecimiento institucional, modernización administrativa y mejora de capacidades técnicas de los servidores públicos vinculados a la gestión tributaria departamental.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la presente contratación de consultoría especializada, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y metodológicas de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca, mediante procesos estructurados de capacitación, asistencia técnica especializada y transferencia de conocimiento orientados a mejorar los mecanismos administrativos de seguimiento, prevención y control del impuesto al consumo y de las conductas que afectan las rentas departamentales.

ALCANCE

La presente consultoría tendrá como alcance el diseño e implementación de un Plan Integral de Capacitación Especializada orientado al fortalecimiento institucional, técnico, jurídico y metodológico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, mediante actividades de diagnóstico institucional, capacitación presencial, asistencia técnica especializada, acompañamiento metodológico, transferencia de conocimiento y formulación de herramientas de apoyo institucional relacionadas con la prevención y control administrativo de conductas asociadas a la evasión fiscal, la elusión tributaria, el contrabando y el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo.

La consultoría estará dirigida al fortalecimiento de capacidades institucionales de los servidores públicos y actores territoriales vinculados a los procesos de control del impuesto al consumo, especialmente respecto de productos como licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones,

refajos y mezclas, cigarrillos y tabaco elaborado, así como demás rentas asociadas al monopolio rentístico departamental.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista diseñará e implementará estrategias pedagógicas, metodológicas y técnicas orientadas a fortalecer las competencias institucionales en materias relacionadas con procedimiento administrativo sancionatorio, control administrativo del impuesto al consumo, análisis de riesgos tributarios, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual, prevención del comercio ilícito y fortalecimiento de mecanismos de articulación institucional.

La ejecución de la consultoría comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

1. Diagnóstico institucional y evaluación de necesidades de fortalecimiento, mediante herramientas técnicas tales como encuestas diagnósticas, entrevistas, mesas de trabajo, revisión documental y evaluación de brechas de conocimiento relacionadas con los procesos de gestión tributaria y control del impuesto al consumo.
2. Diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada, incorporando enfoques pedagógicos aplicados, metodologías participativas, talleres prácticos, estudios de caso y herramientas académicas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de los participantes.
3. Desarrollo de jornadas de capacitación en modalidad híbrida (presencial y virtual) dirigidas al Grupo de Rentas y Gestión Tributaria y autoridades territoriales, abordando módulos relacionados con:
 - Aspectos jurídico-tributarios del impuesto al consumo.
 - Procedimiento administrativo sancionatorio.
 - Normatividad aplicable.
 - Prevención de evasión y comercio ilícito.
 - Georreferenciación de sectores proclives al delito.
 - Ciberseguridad y aspectos generales.
 - Propiedad intelectual y protección marcaria.
 - Herramientas metodológicas para fortalecimiento institucional.
4. Asistencia técnica especializada y acompañamiento metodológico, orientados a fortalecer los mecanismos internos de gestión del conocimiento, análisis normativo, articulación institucional y estandarización de buenas prácticas administrativas relacionadas con el control del impuesto al consumo.
5. Diseño de recomendaciones técnicas, metodológicas y normativas orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad, incluyendo propuestas relacionadas con modernización administrativa, herramientas tecnológicas de apoyo, mecanismos de gestión de riesgos y estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales.
6. Desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y generación de capacidad instalada, mediante presentaciones, casos de estudio y documentos metodológicos que permitan a la entidad mantener los procesos de capacitación y fortalecimiento institucional una vez finalizada la consultoría.

Las actividades desarrolladas por el contratista tendrán carácter académico, técnico, metodológico y consultivo. En cumplimiento de las actividades contractuales será verificado mediante soportes

documentales y productos verificables, tales como informes de ejecución, actas de asistencia, registros fotográficos, evaluaciones de conocimiento, encuestas de satisfacción, memorias técnicas, conceptos jurídicos, matrices de seguimiento, manuales, guías metodológicas y demás documentos derivados de la ejecución contractual.

METODOLOGÍA.

A. Diagnóstico Institucional.

- **Auditoría de Procesos**

1. Levantamiento y documentación de los procesos, procedimientos, manuales, protocolos y flujos operativos actualmente implementados por la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.
2. Evaluación de la trazabilidad de la información.
3. Diagnóstico de los sistemas tecnológicos utilizados para fiscalización, control y recaudo.
4. Identificación de oportunidades de automatización y modernización institucional.

Funciones del consultor

- a) Realizar auditoría técnica de los procesos implementados por la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.
- b) Elaborar informes diagnósticos con hallazgos, debilidades y oportunidades de mejora.
- c) Proponer mecanismos de fortalecimiento institucional y mejora continua.

- **Evaluación de Competencias: Medir el nivel técnico actual de los funcionarios en materia de procedimiento tributario territorial.**

1. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación técnica y funcional al personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.
2. Diagnóstico de competencias en:
 - a. Fiscalización y auditoría tributaria.
 - b. Control del impuesto al consumo.
 - c. Normatividad sobre monopolio rentístico.
3. Identificación de brechas de conocimiento y necesidades de capacitación.
4. Evaluación del nivel de apropiación tecnológica y uso de herramientas informáticas.
5. Identificación de necesidades de fortalecimiento organizacional y funcional.
6. Caracterización de perfiles técnicos requeridos para fortalecer la gestión tributaria.
7. Diagnóstico de capacidades institucionales para atención de nuevas modalidades de evasión y comercio ilícito.

Funciones del consultor

- Diseñar metodologías de evaluación institucional y técnica.
- Aplicar encuestas, entrevistas, pruebas técnicas y mesas de trabajo.
- Elaborar matrices de competencias y análisis de brechas.
- Formular planes de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimiento.

B. Diseño del Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE)

La presente metodología tiene como finalidad diseñar, estructurar e implementar un Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE) orientado al fortalecimiento institucional, formación aplicada y transferencia de conocimiento, orientado a mejorar las capacidades técnicas, jurídicas y metodológicas de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca, con el propósito de incrementar las capacidades de prevención, fiscalización, control, investigación y judicialización de conductas relacionadas con evasión fiscal, elusión tributaria, contrabando, adulteración, falsificación y comercialización ilícita de productos gravados con impuesto al consumo.

La metodología estará enfocada principalmente en procesos de capacitación, asistencia técnica especializada, elaboración de herramientas metodológicas, formulación de recomendaciones institucionales y generación de capacidad instalada, mediante estrategias pedagógicas prácticas, participativas y verificables.

Las actividades desarrolladas por el contratista tendrán carácter académico, metodológico, técnico y consultivo

• Diseño Pedagógico y Metodológico del PICE

- 1) Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación conforme a los resultados del diagnóstico institucional.
- 2) Identificar perfiles funcionales y segmentar grupos de formación de acuerdo con las funciones desempeñadas por:
 - a. Funcionarios del Grupo de Rentas.
 - b. Funcionarios jurídicos y de fiscalización.
 - c. Autoridades provinciales.
 - d. Equipos de control territorial.
- 3) Diseñar el modelo pedagógico basado en metodologías de andragogía, aprendizaje experiencial y formación práctica aplicada.
- 4) Estructurar estrategias de capacitación mediante:
 - a. Talleres prácticos.
 - b. Simulación de casos reales e hipotéticos.
 - c. Estudios situacionales.
 - d. Mesas técnicas de análisis.
 - e. Ejercicios de fiscalización y control operativo.
 - f. Validación documental y trazabilidad de mercancías.
- 5) Diseñar material académico, cartillas, guías metodológicas, matrices de análisis, herramientas pedagógicas y presentaciones técnicas.
- 6) Diseñar instrumentos de evaluación, seguimiento y medición de impacto institucional.
- 7) Elaborar cronograma integral de ejecución y ruta de capacitación.

Funciones del consultor

- a) Diseñar el componente pedagógico y metodológico del PICE.
- b) Elaborar contenidos técnicos y jurídicos especializados.
- c) Desarrollar herramientas de evaluación y seguimiento.
- d) Formular metodologías diferenciales conforme al perfil funcional de los participantes.
- e) Diseñar mecanismos de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidad instalada.

f) Elaborar el Cronograma de la ejecución del PICE.

- **Desarrollo de Capacitaciones Especializadas al Grupo de Rentas de Cundinamarca**

La consultoría deberá desarrollar capacitaciones especializadas dirigidas al Grupo de Rentas de Cundinamarca, abordando componentes jurídicos, administrativos, penales, tecnológicos y de propiedad intelectual relacionados con el impuesto al consumo y el comercio ilícito.

MÓDULO I

- **Marco Normativo del Impuesto al Consumo**

1. Capacitación sobre el régimen jurídico del impuesto al consumo
2. Análisis de la Ley 223 de 1995, Ley 1816 de 2016, Ley 1762 de 2015, Estatuto de Rentas Departamental, ordenanzas departamentales vigentes, circulares y reglamentaciones aplicables. y demás normas concordantes.
3. Análisis de monopolios rentísticos y participación departamental.
4. Revisión de ordenanzas departamentales y procedimientos internos.
5. Estudio de jurisprudencia relevante en materia tributaria y fiscal.
6. Capacitación sobre aspectos relevantes del Estatuto del Consumidor aplicables a la comercialización de licores y cigarrillos.
7. Desarrollo de talleres jurídicos aplicados y análisis de casos.

Funciones del consultor

- Diseñar contenidos normativos actualizados.
- Desarrollar talleres jurídicos aplicados.
- Orientar análisis de casos relacionados con fiscalización y determinación tributaria.
- Capacitar sobre competencias y facultades de control territorial.

- **Técnicas de Fiscalización Avanzada**

1. Simulación de procesos de verificación tributaria y operativos de control.

Funciones del consultor

- Implementar talleres prácticos de fiscalización.
- Diseñar ejercicios de análisis de operaciones sospechosas.

MÓDULO II

- **Tipologías de Evasión y Elusión**

1. Identificación de modalidades de evasión y contrabando.
2. Capacitación en detección de adulteración y falsificación de productos.
3. Simulación de operativos de inspección y control territorial.
4. Estudio de casos reales e hipotéticos relacionados con comercio ilícito.

Funciones del consultor

- Capacitar sobre nuevas modalidades de evasión y elusión.
- Implementar ejercicios prácticos de control operativo.
- Desarrollar herramientas de análisis y verificación documental.

- **Penal y Procesal Penal**

1. Aplicación del sistema penal acusatorio en investigaciones relacionadas con evasión y contrabando.
2. Estudio de delitos relacionados con: Contrabando, Favorecimiento y facilitación del contrabando, Fraude fiscal, Lavado de activos, Falsedad documental, Usurpación de derechos de propiedad industrial.
3. Capacitación sobre Ley 599 de 2000 y Ley 1762 de 2015.
4. Formación sobre estructuración de denuncias penales efectivas.
5. Formación sobre mecanismos de reparación e indemnización como víctima dentro del proceso penal.
6. Talleres sobre articulación con Fiscalía, POLFA y autoridades judiciales.
7. Análisis del impacto social y fiscal de los delitos asociados al comercio ilícito.

Funciones del consultor

- Diseñar contenidos penales y procesales especializados.
- Capacitar en técnicas de judicialización y denuncia.
- Desarrollar ejercicios prácticos de estructuración de casos.
- Fortalecer competencias de articulación interinstitucional.

MÓDULO III

- **Procedimental y administrativo**

1. Capacitación sobre procedimientos de aprehensión de mercancías ilícitas.
2. Formación sobre cadena de custodia y disposición de mercancías aprehendidas.
3. Capacitación en protocolos de seguridad operativa y seguridad personal.
4. Capacitación sobre plataformas tecnológicas tales como market place, páginas web y redes sociales para seguimiento y control.
5. Análisis del comercio electrónico de licores y cigarrillos y su relación con ciberdelitos.

Funciones del consultor

- Implementar las capacitaciones y los talleres prácticos.
- Diseñar ejercicios de trazabilidad y análisis de riesgo.

MÓDULO IV

- **Propiedad Intelectual**

1. Capacitación sobre propiedad intelectual aplicada a la comercialización ilícita de licores y cigarrillos.

2. Formación sobre: Marcas, patentes, denominaciones de origen, derechos de autor, secretos industriales.
3. Capacitación sobre registro y protección de marcas.
4. Formación sobre protección de imagen comercial y acuerdos de confidencialidad.
5. Capacitación sobre propiedad industrial y registros marcarios.
6. Estudio de normativa relacionada con propiedad intelectual y comercio ilícito.
7. Talleres prácticos sobre identificación de vulneraciones marcarias y falsificación.

Funciones del consultor

- Diseñar contenidos especializados en propiedad intelectual.
- Capacitar sobre mecanismos de protección industrial y comercial.
- Desarrollar ejercicios prácticos de validación de marcas y autenticidad.
- Fortalecer capacidades institucionales en protección jurídica de productos gravados.

3. Capacitación a las Quince (15) Provincias del Departamento

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de control, fiscalización y prevención del comercio ilícito en el territorio departamental, la consultoría desarrollará una estrategia descentralizada de capacitación y asistencia técnica dirigida a las quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca, mediante un enfoque diferencial basado en criterios técnicos, operativos, tributarios y de riesgo fiscal.

La estrategia territorial combinará metodologías pedagógicas participativas, talleres prácticos, análisis de casos reales, simulaciones operativas y transferencia de conocimiento aplicado, orientadas a fortalecer las capacidades locales para la identificación, prevención y control de conductas asociadas al contrabando, evasión, adulteración y comercialización ilegal de productos gravados con impuesto al consumo.

En desarrollo de esta estrategia, se deberá:

1. Diseñar el cronograma territorial de capacitación y desplazamiento.
2. Coordinar logística, material pedagógico y metodologías de intervención.
3. Desarrollar jornadas de socialización de conocimiento presenciales en las provincias priorizadas.
4. Desarrollar jornadas de refuerzo de conocimiento virtuales en las provincias priorizadas.
5. Aplicar instrumentos de diagnóstico y evaluación de conocimientos.
6. Generar registros de asistencia, evidencias y memorias técnicas.
7. Elaborar informes de resultados y recomendaciones territoriales.
8. Identificar problemáticas particulares y riesgos fiscales específicos de cada zona intervenida.
9. Proponer acciones de articulación institucional entre el Departamento y las provincias para fortalecer las estrategias anticontrabando y de control tributario.

Las capacitaciones territoriales abordarán, como mínimo, contenidos relacionados con:

- Marco jurídico y tributario del impuesto al consumo.
- Procedimientos de fiscalización y control.
- Contrabando, evasión y comercio ilícito.
- Apreensión, incautación y cadena de custodia.

- Cierre de establecimientos y medidas administrativas.
- Propiedad intelectual y protección marcara.
- Comercio electrónico y nuevas modalidades de evasión.
- Articulación interinstitucional para el fortalecimiento del control fiscal territorial.

DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES

COMPONENTES	CONCEPTO	OBJETIVO	DURACIÓN	CANTIDAD	ENTREGABLE
I	Capacitación al Grupo de Rentas de Cundinamarca	Brindar capacitación presencial al Grupo de Rentas de Cundinamarca, cubriendo como mínimo, los siguientes contenidos: 1. Módulo Jurídico-Tributario (• Aspectos integrales jurídico-tributarios sobre el impuesto al consumo de licores y cigarrillos. • Identificación y normatividad aplicable: Decretos, Leyes, Circulares y Ordenanzas Departamentales. • Capacitación sobre los Impuestos Departamentales de acuerdo con la Ordenanza vigente y sus modificaciones. • Cierre de establecimientos conforme al Estatuto de Rentas del Departamento y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). • Estatuto del Consumidor (aspectos relevantes a la comercialización de licores y cigarrillos). 2. Módulo Penal y Procesal (• Aplicación del sistema penal acusatorio en las investigaciones por evasión y contrabando. • Los delitos aplicados en el comercio ilícito de licores y cigarrillos (Ley 599 de 2000 y Ley 1762 de 2015). • Cómo realizar una denuncia penal efectiva ante las autoridades competentes. • La fuente de información como elemento clave en las investigaciones. • Gestión de indemnización haciéndose parte como víctima del ilícito dentro del proceso penal. • Cómo afectan los delitos de evasión fiscal al Estado y a la comunidad.) 3. Módulo	UNA HORA Y MEDIA POR SESIÓN	4 SESIONES	CERTIFICADO DE ASISTENCIA

		Operativo y de Inteligencia (•Qué es la aprehensión y la incautación de producto ilícito por diferentes autoridades. • Qué hacer con las mercancías aprehendidas o incautadas: procedimientos y cadena de custodia. • Seguridad personal de las autoridades y grupos operativos: factores a tener en cuenta. • Georreferenciación de actividades ilícitas y uso de plataformas tecnológicas. •Ciberseguridad aplicada a las investigaciones y a la prevención del comercio ilícito. • El comercio online de licores y cigarrillos: cuándo se convierte en ciberdelito.) 4. Módulo de Propiedad Intelectual (• Aspectos relevantes de Propiedad Intelectual en la comercialización ilícita de licores y cigarrillos: marcas, patentes, denominaciones de origen, derechos de autor, secreto industrial. •Cómo se registra una marca y protección de la imagen comercial. • Acuerdos de confidencialidad y derechos de imagen. • Propiedad industrial y registros de marcas (CPACA, Ley 1762 de 2015).			
	Capacitación a quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca	Brindar capacitación a quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca, detallando temas de •Aspectos integrales jurídico-tributarios sobre el impuesto al consumo de licores y cigarrillos. • Identificación y normatividad aplicable: Decretos, Leyes, Circulares y Ordenanzas Departamentales. • Capacitación sobre los Impuestos Departamentales de acuerdo con la Ordenanza vigente y sus modificaciones. • Cierre de establecimientos conforme al Estatuto de Rentas del Departamento y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). • Estatuto del Consumidor (aspectos relevantes a la comercialización	DOS HORAS POR CAPACITACIÓN	15 PROVINCIAS	CERTIFICADO DE ASISTENCIA

		de licores y cigarrillos). •Qué es la aprehensión y la incautación de producto ilícito por diferentes autoridades. • Qué hacer con las mercancías aprehendidas o incautadas: procedimientos y cadena de custodia. • Seguridad personal de las autoridades y grupos operativos: factores a tener en cuenta. • Georreferenciación de actividades ilícitas y uso de plataformas tecnológicas. •Ciberseguridad aplicada a las investigaciones y a la prevención del comercio ilícito. • El comercio online de licores y cigarrillos: cuándo se convierte en ciberdelito.) •Aspectos relevantes de Propiedad Intelectual en la comercialización ilícita de licores y cigarrillos: marcas, patentes, denominaciones de origen, derechos de autor, secreto industrial.			
--	--	--	--	--	--

PERFILES REQUERIDOS:

ROL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
COORDINADOR LEGAL	Profesional en Derecho. Título de postgrado en Propiedad Intelectual. Título de postgrado en Derecho Penal. *Certificación en SARLAFT.	Mínimo Doce (12) años de experiencia en Propiedad Intelectual y Derecho Penal Mínimo cinco (5) años como capacitador en temas relacionados con Propiedad Intelectual. Por lo menos un (1) proyecto en asesoría relacionada en el sector público
ABOGADO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	Profesional en Derecho. Título de postgrado en Propiedad Industrial, Derecho de Autor y nuevas tecnologías. Título de postgrado en Derecho Administrativo.	Mínimo Diez (10) años de experiencia en protección de marcas, Derechos de Autor Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionados con Derecho administrativo.

ABOGADO PENALISTA	Profesional en Derecho. Título de postgrado en Derecho Penal. Certificación en SARLAFT.	Mínimo seis (6) años de experiencia en asuntos penales relacionados con Propiedad Intelectual, protección de marca y sistemas de seguridad de ImposConsumo. Mínimo tres (3) años como capacitador en temas relacionados con Derecho Penal y Propiedad Intelectual.
ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y/O ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES	Profesional en Derecho o Contaduría Pública. Título de postgrado en Derecho Tributario o en Derecho Administrativo o Hacienda Pública.	Mínimo cinco (5) años de experiencia en administración tributaria departamental, procedimiento tributario. Mínimo dos (2) años de experiencia específica en diseño o ejecución de programas de capacitación en materia tributaria para entidades territoriales con conocimiento acreditado del régimen de monopolios rentísticos del procedimiento sancionatorio tributario departamental.
ASESOR FINANCIERO	Profesional en Finanzas, Economía y Afines. Título de postgrado en Propiedad Intelectual. Título de postgrado en Gerencia Comercial. *Certificación SARLAFT. *Certificación sistema ALA/CFT/CFP.	Mínimo Diez (10) años de experiencia en protección de marcas relacionadas con el ImposConsumo. Mínimo Cinco (5) años como capacitador en temas relacionados con Finanzas Publicas y Propiedad Intelectual. Mínimo diez (10) años de experiencia en Gerencia Comercial.
CONSULTOR EN CIBERSEGURIDAD	Profesional en Ingeniería en Seguridad Informática, Administración Pública, Derecho, Criminalística y afines. Con Magister en Ciberseguridad	Mínimo Diez (10) años de experiencia en asuntos relacionados con Creación de arquitectura de ciberseguridad.

C. Estrategias de Fortalecimiento Institucional y Recomendaciones.

La estrategia de fortalecimiento institucional deberá orientarse a generar capacidad instalada en la entidad, optimizar los mecanismos de control tributario y consolidar herramientas técnicas que permitan enfrentar de manera eficiente las dinámicas asociadas al contrabando, la evasión, la elusión, la adulteración y el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo.

Se deberá desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento institucional de la administración tributaria departamental, incluyendo como mínimo las siguientes:

1. Elaboración de Manual de Buenas Prácticas

Diseñar y entregar un Manual Operativo de Buenas Prácticas para la gestión, fiscalización y control del impuesto al consumo, el cual deberá contener lineamientos técnicos y jurídicos aplicables tanto a actividades de campo como a actuaciones administrativas internas.

D. Estrategia de Transferencia de Conocimiento y Capacidad Instalada

Con el fin de garantizar sostenibilidad institucional y apropiación técnica por parte del Grupo de Rentas y Gestión Tributaria, se deberá implementar mecanismos efectivos de transferencia de conocimiento que permitan a la entidad mantener las estrategias desarrolladas durante la ejecución contractual.

Para ello deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

a. Sistematización y Entrega de Material Técnico

El contratista deberá organizar, consolidar la totalidad de los documentos, herramientas y productos generados durante la ejecución de la consultoría, incluyendo:

- Presentaciones utilizadas en capacitaciones.
- Guías metodológicas.
- Documentos técnicos y jurídicos.
- Casos de estudio y talleres prácticos.
- Formatos operativos y matrices de seguimiento.
- Instrumentos de evaluación y diagnóstico.
- Protocolos y procedimientos elaborados.
- Memorias técnicas y relatorías de mesas de trabajo.
- Bases documentales y herramientas pedagógicas desarrolladas.

c. Evaluación de Impacto y Medición de Resultados

Se deberán implementar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto técnico y operativo de las actividades ejecutadas durante la consultoría.

Para ello deberá:

- Aplicar evaluaciones diagnósticas iniciales y finales.
- Medir el nivel de apropiación de conocimientos por parte de los participantes.
- Comparar resultados obtenidos antes y después de las capacitaciones.
- Identificar mejoras en capacidades técnicas y operativas.
- Evaluar la efectividad de las metodologías implementadas.
- Presentar indicadores de cobertura, participación y cumplimiento.
- Generar conclusiones y recomendaciones de mejora continua.
- Entregar un informe consolidado de impacto institucional y fortalecimiento de capacidades.

La evaluación deberá evidenciar el fortalecimiento técnico de los funcionarios y autoridades participantes, así como la consolidación de herramientas y capacidades institucionales orientadas a mejorar la eficiencia del control tributario, la fiscalización y la lucha contra la evasión, elusión y

comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo en el Departamento de Cundinamarca.

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

El componente de Administración y Logística corresponde a los costos indirectos asociados a la gestión operativa, coordinación legal y soporte logístico requeridos para la ejecución del contrato de consultoría.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
COORDINACIÓN LEGAL	Gestión contractual, seguimiento y soporte operativo del equipo.
GESTIÓN DEL PROYECTO	Planeación, control, informes y articulación con la entidad
APOYO LOGÍSTICO	Soporte para actividades de campo, Capacitaciones.
DESPLAZAMIENTOS	Transporte del equipo en territorio
COMUNICACIONES	Herramientas de comunicación y conectividad.
SOPORTE TECNOLÓGICO	Equipos y herramientas necesarias para la ejecución
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Costos operativos del contratista asociados al proyecto.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá entrega al supervisor de los siguientes productos y entregables, orientados al fortalecimiento institucional, transferencia de conocimiento y generación de capacidad instalada en la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca:

ETAPA	ENTREGABLES	PORCENTAJE (%) DE AVANCE
PRIMERA ENTREGA - DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y DISEÑO DEL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (PICE)	El contratista deberá entregar: • Informe de diagnóstico institucional y evaluación de necesidades de fortalecimiento institucional, técnico y metodológico. • Aplicación y consolidación de encuestas diagnósticas, entrevistas, mesas de trabajo y herramientas de evaluación de competencias al Grupo de Rentas y Gestión Tributaria y actores territoriales priorizados, sobre los cuales se llevará a cabo de forma virtual. • Caracterización de perfiles funcionales y segmentación de grupos objeto de formación. • Informe de análisis institucional y diagnóstico de capacidades técnicas y metodológicas. • Plan de trabajo definitivo y cronograma general de ejecución contractual. • Diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada – PICE. • Diseño preliminar de módulos pedagógicos, instrumentos de evaluación y estrategias de transferencia de conocimiento.	30%

	• Matriz de seguimiento y control de actividades contractuales.	
SEGUNDA ENTREGA – EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA	El contratista deberá entregar informe de avance con evidencia de ejecución de: • Desarrollo de las jornadas de capacitación presencial dirigidas al Grupo de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca. • Desarrollo de jornadas de capacitación territorial en las quince (15) provincias priorizadas del Departamento. • Ejecución de módulos de capacitación jurídica, metodológica, tecnológica y de fortalecimiento institucional previstos en el PICE. • Material pedagógico, guías metodológicas, presentaciones, talleres prácticos y herramientas académicas utilizadas durante las capacitaciones. • Registros fotográficos, listados de asistencia, memorias técnicas y certificados de participación expedidos. • Evidencias de asistencia técnica especializada y acompañamiento metodológico realizados. • Actas y soportes de mesas técnicas y espacios de articulación institucional desarrollados. • Informe de avance sobre herramientas metodológicas, lineamientos orientadores y documentos técnicos elaborados para fortalecimiento institucional. • Informe preliminar de evaluación de apropiación de conocimientos y participación de los asistentes.	30%
TERCERA ENTREGA – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD INSTALADA Y CIERRE METODOLÓGICO	El contratista deberá entregar: • Informe comparativo de resultados entre el diagnóstico inicial y la evaluación final de capacidades institucionales. • Evaluación de impacto del proceso de fortalecimiento institucional y capacitación especializada. • Consolidado final de memorias técnicas, registros, soportes documentales y evidencias de ejecución contractual. • Entrega de matrices de seguimiento, instrumentos de evaluación, conceptos jurídicos y documentos técnicos desarrollados durante la consultoría. • Certificación de cumplimiento y aprobación final por parte de la supervisión contractual.	30%
ENTREGA FINAL	• Liquidación del contrato • Informe final consolidado de ejecución contractual.	10%
TOTAL, PORCENTAJE (%) DE AVANCE		100%